



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA SECRETARÍA

Correo: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co
AREA CIVIL

TRASLADO POR TRES (3) DIAS

INICIA TRASLADO: 21 DE ABRIL DE 2021

VENCE: 23 DE ABRIL DE 2021

CLASE DE PROCESO	DE	DEMANDANTE (S)	DEMANDADOS (S)	TRASLADO ¹	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
PERTENENCIA RAD: 54-518-31-12-001-2014-00072-01 APELACIÓN AUTO		JAIME EDUARDO RAMIREZ MALDONADO.	SOCIEDAD RAMIREZ MALDONADO & CIA S.E.C.S. EN LIQUIDACION, GLADYS ELENA RAMIREZ MALDONADO, PATRICIA EUGENIA RAMIREZ MALDONADO, PERSONAS DESCONOCIDAS Y HEREDEROS DEL CAUSANTE LUIS ALBERTO RIVERA CARRILLO Y DE EDGAR ENRIQUE RAMIREZ MALDONADO (a través de Curadores Ad-Litem)	TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL ESCRITO DE SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA SE INSERTA EN EL LINK https://www.ramajudicial.Gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS	TRES (3) DÍAS DEL ARTICULO 326 DEL C.G.P.	21 DE ABRIL DE 2021 HORA: 8.00 A.M.	23 DE ABRIL DE 2021 HORA: 6.00 P. M.	NELSON OMAR MELENDEZ GRANADOS

Hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00) de la mañana, se da traslado a la parte contraria (DEMANDANTE) del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte DEMANDADA

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se pone en conocimiento de la parte demandante no recurrentes vía correo electrónico y mediante llamada telefónica, dejándose las constancias debidas

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82b53d77a06c622c2776e882cd94688604276e319cd7be1b9b0dbec307fdc05**

Documento generado en 20/04/2021 02:25:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>